

Honorable Cámara de Dipulados Provincia de Duenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los Veinticinco años de la fundación del Jardín de Infantes Nº 967, perteneciente al partido de Quilmes.

EVANGELINA RAMIREZ IV.puteda Iloque Frante para la Victori

Bioque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia, Bs.As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 25° aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 967, perteneciente al partido de Quilmes. El establecimiento fue fundado el 25 de Mayo de 1990 y se encuentra emplazado en la calle Misiones N° 957, partido de Quilmes.

La Institución fue inaugurada el 25 de Mayo de 1990, bajo la resolución ministerial nº 4028/88, congeniado con el Consejo provincial de la familia, Desarrollo Humano y la comisión de Padres de Villa Itati. Esta como otras instituciones formaban parte de los Jardines de Infantes PRODIBA que comenzaron a construirse en el año 1984, nacieron de un proyecto conjunto entre DGCyE y UNICEF; en ellos se integraba el trabajo de personal docente (una Directora con sala a cargo, una maestra y una preceptora) y personal comunitario. Luego se retiró UNICEF para dejar en su lugar al Ministerio de Acción Social y Desarrollo Humano de la Pcia de Bs. As. A partir de 2013 el jardín pasa a depender de la DGCYE, y en el mismo año cuentan ya con un edificio propio, lo cual permitió un gran avance para la comunidad de la zona, facilitando a las familias el acceso a la educación inicial de los niños. En la actualidad el Jardín cuenta con una matrícula de 73 niños que comienzan su trayectoria escolar.

La declaración de Interés Legislativo por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia tiene como finalidad homenajear la trayectoria de este Jardín de Infantes, ya que establecimientos como este funcionan como un eslabón de la socialización de los niños en el lugar donde viven. Los mismos son parte vital de la comunidad de Quilmes, en tanto conforman su identidad, su cultura y su historia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Diputada Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pola. Bs. As.